



Grado en Fisioterapia **25622 - Legislación y deontología sanitaria**

Guía docente para el curso 2015 - 2016

Curso: , Semestre: , Créditos: 6.0

Información básica

Profesores

- **Miguel Malo Urriés** malom@unizar.es

Recomendaciones para cursar esta asignatura

El alumno en esta asignatura conocerá la normativa básica y la práctica ética que se aplica a la profesión de Fisioterapia.

Se requiere del alumno mostrar interés por la realidad actual que rodea a la profesión en relación con temas jurídicos, sanitarios y sociales.

Es necesario el uso del Anillo Digital Docente, para realizar un correcto proceso de aprendizaje en esta asignatura.

Actividades y fechas clave de la asignatura

El proceso enseñanza-aprendizaje de esta asignatura contiene las siguientes actividades:

1. Sesiones expositivas y explicativas de contenidos teóricos en gran grupo: 1,5 ECTS.
2. Seminarios Prácticos destinados a aplicar los contenidos de tipos normativo y ético a la profesión de Fisioterapia: 1ECTS
3. Trabajo personal del alumno/a: Incluyen horas de estudio, realización de trabajo individual sobre las prácticas. 3,5 ECTS

Fechas e hitos claves de la asignatura:

- Clases teóricas en gran grupo: 3h/semana, Primer Cuatrimestre.
- Clases prácticas: 2h/semana, Primer Cuatrimestre.
- Entrega de trabajo individual: Mes de Enero
- Examen final de toda la asignatura: Enero

Inicio

Resultados de aprendizaje que definen la asignatura

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

- 1:**
- Conocer y comprender el marco legal y ético vigente para realizar las funciones y responsabilidades propias

del profesional de Fisioterapia, utilizado adecuadamente los recursos en el medio hospitalario y extrahospitalario, en atención primaria y comunitaria.

- 2:** Comprender que el ejercicio profesional de manera ética, respeta a las personas, pacientes y usuarios, y tiene en consideración los códigos de conducta profesional de los fisioterapeutas.
- 3:** Conocer el contexto profesional, ético y legal del fisioterapeuta, reconociendo y respondiendo a dilemas y temas éticos en la práctica diaria.
- 4:** Elaborar documentos con repercusión jurídico-social, y del informe pericial.

Introducción

Breve presentación de la asignatura

La asignatura de Legislación y Deontología Sanitaria, se reconoce en el Plan de estudios *por Resolución de 2 de febrero de 2009, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Fisioterapia* (En Boletín Oficial del Estado, 4 de marzo de 2009, núm. 54, p. 22685), como asignatura carácter obligatorio.

Se pretende que el alumno valore la importancia de conocimientos legales, éticos, sanitarios, que son necesarios para resolver los problemas que se plantean a nivel ético y legal en el desempeño profesional de la Fisioterapia.

En esta asignatura el alumno conocerá la legislación específica a nivel civil, penal, sanitaria, social, y laboral que afecta al ejercicio de la profesión, así como los principales conflictos éticos con los que se puede encontrar y cómo afrontarlos y, las regulaciones deontológicas de la profesión en el ámbito nacional e internacional.

Contexto y competencias

Sentido, contexto, relevancia y objetivos generales de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

Al finalizar el Módulo 1 del Programa, el alumno será capaz de reconocer la legislación básica aplicada a la profesión.

Al finalizar el Módulo 2 del Programa, el alumno será capaz de conocer los principios éticos en la relación con el cliente (persona, población u organización) y como actuar ante conflictos éticos. Así como conocer las normas deontológicas en las que se basa la profesión de Fisioterapia.

Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

Esta asignatura pretende facilitar la incorporación de actitudes profesionales y valores éticos, que desarrollen la capacidad de integración de los conocimientos adquiridos, de forma que los estudiantes, una vez finalizado el Grado puedan aplicarlos al contexto sociosanitario y comunitario.

Esta asignatura pretende mostrar cual es la responsabilidad de profesional de Fisioterapia y las consecuencias de una incorrecta actuación sanitaria.

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

- 1:** Según Orden ORDEN CIN/2135/2008, de 3 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Fisioterapeuta.

Incorporar los principios éticos y legales de la profesión a la práctica profesional así como integrar los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones.

Conocer el Sistema Sanitario Español y los aspectos relacionados con la gestión de los servicios de salud, fundamentalmente aquellos en los que intervenga la fisioterapia.

Conocer las bases éticas y jurídicas de la profesión en un contexto social cambiante. Conocer los códigos éticos y deontológicos profesionales.

2:

Según Memoria Verificada por ANECA del Título de Grado en Fisioterapia

1) Competencias genéricas o transversales:

El alumno, a lo largo de sus estudios, irá desarrollando de manera secuencial y acumulativa la comprensión y el uso pertinente de los siguientes conocimientos, capacidades, y habilidades:

1. Capacidad de análisis y síntesis
2. Capacidad de gestión de la información
3. Razonamiento crítico
4. Compromiso ético
5. Comunicación oral y escrita en la lengua nativa
6. Motivación por la calidad.
7. Aprendizaje autónomo.
8. Iniciativa y espíritu emprendedor.

2) Competencias específicas:

a) De conocimiento Disciplinarias: El alumno será capaz de demostrar conocimiento y comprensión en:

- 9. La dimensión ética, deontológica y legal del ejercicio profesional del fisioterapeuta, y la dimensión jurídico-social de las actuaciones propias del fisioterapeuta
- 10. Los conocimientos básicos del derecho y deontológica sanitaria, de las normas legales que regulan el ejercicio profesional del fisioterapeuta, de los códigos de ética y deontología, y por lo tanto, de los deberes legales y éticos del fisioterapeuta, de los derechos de los pacientes, y de las consecuencias de su incumplimiento sentando las bases de la responsabilidad profesional.
- 11. Las repercusiones jurídico-sociales de la valoración de la incapacidad funcional y del tratamiento por medios físicos del lesionado en los diferentes ámbitos del derecho.

b) Profesionales: El alumno será capaz de demostrar que sabe hacer lo siguiente:

- 12. Incorporar a la cultura profesional los principios éticos y legales de la profesión, en relación al paciente, los compañeros, sistemas y organizaciones sanitarias y la sociedad.
- 13. Elaborar documentos con repercusión jurídico-social, y del informe pericial.

c) Actitudinales: El alumno será capaz de:

- 14. Mantener una actitud de aprendizaje y mejora constante en las conductas profesionales
- 15. Ajustarse a los límites de su competencia profesional
- 16. Colaborar y respetar a los profesionales de ciencias de la salud
- 17. Trabajar responsablemente de acuerdo con los principios legales y éticos de la profesión, de cara a la mejora progresiva de la calidad asistencial y, a la colaboración con la Administración de justicia cuando sean precisos conocimientos disciplinarios y profesionales de la fisioterapia, tanto en la valoración de las conductas en reclamaciones por responsabilidad profesional, como en relación a las actuaciones propias de la fisioterapia con el paciente que presenta lesiones con una repercusión jurídica.

Importancia de los resultados de aprendizaje que se obtienen en la asignatura:

Adquirir los conocimientos teóricos y de aplicación práctica del contexto jurídico-social y de las bases éticas que utilizará en el ejercicio de la profesión.

Fomentar la capacidad de análisis y de crítica sobre dilemas y cuestiones ético-legales que pueden ser de interés para su desarrollo personal y profesional.

Evaluación

Actividades de evaluación

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

1:
Sistema de Evaluación:

El objetivo principal de la evaluación consiste en: Comprobar la habilidad que ha adquirido el alumno para aplicar la Deontología y los conocimientos relativos a la legislación vigente en el contexto de la Fisioterapia.

2:
La evaluación se realizará:

Evaluación de clases Teóricas y Seminarios prácticos:

Grado de participación en la discusión y debates establecidos en clase expositiva y contestación a cuestionarios.

Participación en los seminarios prácticos, a través de rúbricas que evalúan distintos aspectos del trabajo del alumno.

- Tipo de participación, resolución de casos, búsquedas, comentarios de leyes, elaboración de documentos.
- Trabajo individual con la realización de un Cuaderno sobre los Seminarios Prácticos.

Prueba escrita:

Se realizara un examen final de la asignatura en el mes de Junio. El examen constará de 20 preguntas tipo test y 5 preguntas de desarrollo.

3:
La calificación final de la asignatura resulta de la siguiente ponderación:

Prácticas y Trabajo: 30% de la calificación total:

La asistencia a las prácticas es obligatoria. Los alumnos que no hayan superado las prácticas deberán realizar un examen especial en enero sobre su contenido.

Prueba escrita: un 70% de la calificación total.

Para superar la asignatura se deben **aprobar ambas partes**: prácticas/trabajo y prueba escrita.

Actividades y recursos

Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

Actividades tanto teóricas como prácticas están orientadas a que el alumno adquiera los conocimientos y habilidades necesarias para aplicar los fundamentos legales y éticos al desempeño profesional de la Fisioterapia.

Actividades de aprendizaje programadas (Se incluye programa)

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

1:

ACTIVIDADES Y RECURSOS:

Nombre de la actividad: **CLASES TEÓRICAS A GRUPO GENERAL.** (38 horas presenciales)

Metodología de enseñanza: Lección magistral interactiva, con debates y oportunidades de mostrar razonamientos éticos.

Nombre de la actividad: **SEMINARIOS PRÁCTICOS:** (25 horas presenciales)

Metodología de enseñanza: Resolución de casos prácticos, elaboración de documentos legales utilizados en Fisioterapia.

Nombre de la actividad: **OTRAS ACTIVIDADES QUE INCLUYEN EL ESTUDIO DEL ALUMNO** (88 horas no presenciales).

Metodología de enseñanza: Estudio y trabajo del alumno relacionado con lecturas y preparación de tareas.

2:

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

MÓDULO 1: LEGISLACIÓN APLICADA A LA PROFESIÓN DE FISIOTERAPIA

TEMA 1: INTRODUCCIÓN AL DERECHO

1.1. La norma jurídica

1.2. Fuentes del derecho

1.3. Prelación de leyes

Seminario Práctico: Recursos Jurídicos en Internet.

TEMA 2: EL ACTO SANITARIO

2.1. Concepto y naturaleza jurídica del acto sanitario.

2.2. El ejercicio profesional.

2.3. Ejercicio legal de la profesión de Fisioterapia.

2.4. Ejercicio ilegal: intrusismo profesional y competencia desleal.

2.4.1. Intrusismo profesional

2.4.2. Competencia desleal

Seminario Práctico: Campaña contra el intrusismo.

TEMA 3: RESPONSABILIDAD PROFESIONAL

3.1. Concepto de responsabilidad profesional. Lex artis.

3.2. Responsabilidad civil profesional.

3.3. Responsabilidad penal.

3.4. Responsabilidad deontológica y disciplinaria.

3.5. Responsabilidad patrimonial.

Seminario Práctico: Responsabilidad legal del Fisioterapeuta. Caso Práctico.

TEMA 4: DOCUMENTOS LEGALES EN FISIOTERAPIA.

4.1. Concepto.

4.2. Historia clínica.

4.3. Otros tipos de documentos legales.

4.3.1. Parte.

4.3.2. Certificado.

4.3.3. Informe pericial.

4.3.4. Oficio y declaración.

Seminario Práctico: Informe pericial. Caso Práctico.

TEMA 5: LEGISLACIÓN SANITARIA

5.1. Introducción.

5.2. Organización del sistema sanitario español.

5.3. Ley 14/1986, de 25 de abril, general de sanidad.

5.4. Ley 41/2002, de 14 de noviembre, reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.

Seminario Práctico: Consentimiento Informado. Caso Práctico.

TEMA 6: LEGISLACIÓN SOCIAL APLICADA A LA DISCAPACIDAD

6.1. Conceptos básicos.

6.2. Convención de la ONU sobre los derechos de la persona con discapacidad.

6.3. Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social de los minusválidos (LISMI)

6.4. Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

6.5. Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

Seminario Práctico: Aplicación del Baremo de la Dependencia. Caso Práctico.

TEMA 7: LEGISLACIÓN CIVIL Y PENAL APLICADA A LA DISCAPACIDAD

7.1. Legislación civil.

7.1.1. Certificado de discapacidad e invalidez

7.1.2. Declaración de incapacidad judicial.

7.2. Legislación penal.

7.2.1. El código penal y el profesional sanitario.

7.2.2. Delitos contra la libertad e indemnidad sexual.

7.2.3. Responsabilidad penal de menores, ley orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores.

Seminario Práctico: Certificado de discapacidad y Declaración de Incapacidad Judicial. Caso Práctico.

TEMA 8: LEGISLACIÓN LABORAL

8.1. Accidente de trabajo.

8.2. Enfermedad profesional.

8.3. Situaciones derivadas: incapacidad temporal y permanente.

Seminario Práctico: Riesgos laborales en Fisioterapia. Caso Práctico.

MODULO 2: ÉTICA Y DEONTOLOGÍA APLICADA A LA PROFESIÓN DE FISIOTERAPIA.

TEMA 9: ÉTICA, DEONTOLOGÍA Y BIOÉTICA

9.1. Conceptos de moral, ética y deontología.

9.2. Bioética y principios éticos.

Seminario Práctico: Cuestiones de ética sanitaria. Foro de debate.

TEMA 10: CUESTIONES ÉTICO-LEGALES I (A LO LARGO DE LA VIDA)

10.1. Final de la vida

10.2. Inicio de la vida

10.3. Maltrato. Tipos.

Seminario Práctico: Cuestiones de ética sanitaria. Foro de debate.

TEMA 11: CUESTIONES ÉTICO-LEGALES II

11.1. Investigación en seres humanos.

11.2. Secreto profesional.

11.3. Sujeciones físicas y químicas.

Seminario Práctico: Cuestiones de ética sanitaria. Caso Práctico.

TEMA 12: RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN BIOÉTICA

12.1. Categorización de los principios bioéticos.

12.2. Comités de ética

Seminario Práctico: Metodología para resolver conflictos éticos. Caso Práctico.

TEMA 13: DEONTOLOGÍA, COLEGIOS PROFESIONALES Y CÓDIGO DEONTOLÓGICO DE FISIOTERAPIA.

13.1. Concepto de deontología.

13.2. Colegios profesionales.

13.3. Código deontológico de Fisioterapia.

Seminario Práctico: Opinión personal de los Códigos Deontológicos aplicados a la profesión.

Planificación y calendario

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

- Clases teóricas en gran grupo: 3h/semana Primer Cuatrimestre.
- Seminarios Prácticos: 2h/semana. Primer Cuatrimestre.
- Entrega de trabajo individual: Mes de Diciembre/Enero
- Examen final de toda la asignatura: Enero

A principio de curso en el Anillo Digital Docente se incluirá el calendario de las sesiones teóricas y prácticas y, las fechas de evaluación.

TUTORIAS INDIVIDUALIZADAS

Referencias bibliográficas de la bibliografía recomendada

- Aristóteles. Ética a Nicómaco. Estudio preliminar, Salvador Rus Rufino. 2ª ed. Madrid, Tecnos, 2011
- Cortina Orts, Adela. Ética mínima : introducción a la filosofía práctica. 12ª ed. Madrid, Tecnos, 2007
- D'Agostino, Francesco. Bioética : estudios de filosofía del derecho. Madrid, Ediciones Internacionales Universitarias, 2003
- Derecho biomédico y bioética. Carlos María Romeo Casabona (coord.) [et al.] Granada, Comares, 1998
- Derecho sanitario y bioética : cuestiones actuales. Coordinadoras Marina Gascón Abellán, Mª del Carmen González Carrasco, Josefa Cantero Martínez. Valencia, Tirant lo blanch, 2011
- Ética-bioética y legislación en enfermería. María José Torralba Madrid [et al.] Murcia, Diego Marín, 2011
- Legislación básica sobre asistencia sanitaria. [Recopilada por] José Francisco Blasco Lahoz. 3ª ed. Valencia, Tirant lo blanch, 2012
- Manual de ética y legislación en enfermería : Bioética de enfermería. Editores, Luis Miguel Pastor García, Francisco Javier León Correa. Barcelona, Mosby, 1997
- Torre Díaz, Francisco Javier de la. Ética y deontología jurídica. Madrid, Dykinson, 2000